

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
YOPAL (CASANARE) TRIBUNAL ADMINISTRATIVO  
Estado Electrónico (Ley 1437/2011) N° 023

FECHA:		13/02/2024				
RADICACIÓN	PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE	FECHA PROVIDENCIA	ACTUACIÓN
<a href="#">85001-23-33-000-2023-00137-00</a>	AURA PATRICIA LARA OJEDA	GERMAN ERNESTO ESCOBAR HIGUERA	MARCO TULIO RUIZ RIAÑO, REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, CAMBIO RADICAL, CONSERVADOR COLOMBIANO, ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE, NUEVO LIBERALISMO, AUTORIDADES INDÍGENAS COLOMBIANAS “	LEY 1437 ELECTORALES	12/02/2024	AUTO QUE RESUELVE

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL POR EL TÉRMINO LEGAL.



GINA HELENIET RIVERA PEÑA  
Secretaria General